



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 041 -2021-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 03 de Setiembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 04887-21, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala en; Formulación del Plan Anual de Contrataciones: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: *"Luego de aprobado, el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, el numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: *"Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"*;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la antes indicada directiva: en la cual se señala que *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*; y en el numeral 7.6.2 se establece que: *"Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2021-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2021", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

Que, mediante Nota Informativa N° 0913-2021-SF-DAT-HONADOMANI-SB, de fecha 17 de mayo de 2021, la Jefa del Servicio de Farmacia solicita a la Jefa del Departamento de Ayuda al Tratamiento el ajuste del requerimiento de guantes para examen descartable Talla S, en función



al consumo promedio 2020-2021, para el Servicio de Farmacia del HONADOMANI-SB" a 720,000 unidades y se derive a la Oficina de Logística para el proceso de compra según acuerdo marco; adjuntando las correspondientes especificaciones técnicas;

Que, con Nota Informativa N° 1017-2021-DAT.HONADOMANI.SB, de fecha 19 de Mayo de 2021, la Jefa del Departamento de Ayuda al Tratamiento solicitó a la Oficina de Logística, la continuidad del proceso de compra para la "Adquisición de guantes para examen descartable Talla S";



Que, mediante Informe N° 227-OL N°262-EP-HONADOMANI-SB, de fecha 16 de agosto de 2021, la Jefa del Equipo de Programación suscribiendo conjuntamente con la Jefa de la Oficina de Logística, solicita al Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico considerar el crédito presupuestario por el importe de S/. 126,024.00 para las entregas programadas en el 2021 y reitera la solicitud de previsión presupuestal 2022 por el importe de S/. 252,048.00 y al Director de la Oficina Ejecutiva de Administración la aprobación del expediente administrativo para la Adquisición de guantes descartable Talla S para 12 meses; determinando que el valor estimado asciende a la suma de S/. 378,072.00 (Trescientos Setenta y Ocho Mil Setenta y Dos con 00/100 Soles);



Que, a través de la Nota Informativa N° 807.OEPE.HONADOMANI.SB.21, de fecha 18 de julio de 2021, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico remitió al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Nota Informativa N° 598.UP.HONADOMANI.SB.21 en la cual el Coordinador del Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002104, por el monto de S/ 126,024.00 (Ciento Veintiséis Mil Veinticuatro con 00/100 Soles), con cargo a afectar los recursos financieros en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con Clasificador de Gastos 23.18.21 – Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, Meta Presupuestal 0114 – Diagnóstico y Tratamiento Coronavirus; asimismo, se adjunta la Constancia de Previsión Presupuestaria N° 0033; precisando que el monto diferencial por la suma de S/ 252,048.00 se atenderá en el año fiscal 2022 (Dos Cientos Cincuenta y Dos Mil Cuarenta y Ocho con 00/100 Soles);



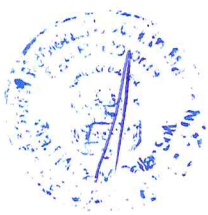
Que, mediante Proveído N° 023-2021-OEA-HONADOMANI.SB, de fecha 26 de agosto de 2021, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración hace suyo en todos sus extremos la Nota Informativa N° 1483-OL-N°624-EP-HONADOMANI-SB y solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección de la Resolución de Inclusión al PAC 2021 la Compra por catálogo (convenio marco) "Adquisición de guantes para examen descartable Talla S," para el servicio de Farmacia del HONADOMANI-SB;



Que, ante las actuales circunstancias y teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades; y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, conforme se desprende del numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en ese sentido y ante lo solicitado por la Oficina Ejecutiva de Administración, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", para incluir el Procedimiento de Selección antes precitado;

Con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Jefa de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 056-2021-DG-HONADOMANI-SB y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N.º 041 -2021-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 03 de Setiembre de 2021

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2021, para **Incluir** el Procedimiento de Selección: Compras por catálogo (convenio marco) "Adquisición de guantes para examen descartable Talla S," para el Servicio de Farmacia del HONADOMANI-SB" por la suma de S/. 378,072.00 (Trescientos Setenta y Ocho Mil Setenta y Dos con 00/100 Soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

Tercero.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.qob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"Econ. MARCOS LIMO GABARRA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de AdministraciónHONADOMANI "SAN BARTOLOME"
UNIDAD DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

10 SEP. 2021

RECIBIDO

Hora: 10:53 Firma: [Firma]

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento AutenticadoSKA, MONICA MARGARITA GALLAN SOTO
SECRETARIO
Reg. 10. Fecha: 10.09.2021HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

10 SEP. 2021

RECIBIDO

Hora: 10:05 Firma: [Firma]

MGLG/AWDF/ADLCS/JOUO/rpag
c.c.

- DG
- OEPE
- OL
- OAJ
- DAT
- OEI
- Archivo



ANEXO 01:
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

B) AÑO: 2021

C) SIGLAS: UNIDAD EJECUTORA: 033

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

E) RUC: 20137729751

F) PLIEGO: MINISTERIO DE SALUD

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
															DEPA	PROV	DIST	
1	0 - NO	3 - Por acuerdo marco	104 - Compra por Catálogo (Convenio Marco)	1 - Bien	"ADQUISICION DE GUANTES PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA S"	495700280012	UNIDAD	720000	S/ 378,072.00	Soles	RO - Recursos Ordinarios	SETIEMBRE	0 - Por la Entidad	381 - Sin Modalidad	15	01	01	



MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME
OFICINA DE LOGISTICA

LIZ ZELMA CORDOVA DOZA
JEFA DEL EQUIPO DE PROGRAMACION

+ PAC

Barrajea del Fdo Anual de Contrataciones

+ Reportes

+ Presupuesto Institucional Apertura

+ Procesos no Programados

Resumen de la version publicada(Incluidos, Excluidos, Modificado) 2021

Volver

Año: 2021
 Entidad: HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
 Versión: 16
 Fecha de registro: 2021-09-02 10:40
 Documento de Aprobación:
 Tipo Documento: 16-001 Número documento: 00000000000000000000
 Fecha del documento de aprobado: 2021-09-02
 Archivo del documento de aprobación: [RA-041-2021 GUANTES TALLA S.pdf](#)
 Persona que aprueba el documento:
 Nombre: JUAN CARLOS ALFARO
 Tipo Documento: 001 Número documento: 00000000000000000000
 Cargo de la persona que aprueba el documento: DIRECTOR GENERAL
 Observaciones:
 Usuario que registro: 2021-09-02

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de MEPS	Valor Estimado (En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento	Acciones
39	ADQUISICION DE GUANTES PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA S	Compra por catálogo (Código: Marco)	1	378,072.00	Septiembre	Recursos Ordinarios	10
No se han encontrado registros para mostrar							

